



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0950

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°126 de fecha 13.03.25 de Jurídico a Rentas. Ord. N°58 de fecha 07.03.25 de DAF a Jurídico. Solicitud de cambio de nombre de Patente Alcohol N°543 de fecha 20.12.24. Decreto Alcaldicio N°689 de fecha 03.03.25 donde se autoriza traslado de la patente alcohol Rol 490310. Detalle de la Patente Alcohol del 1er. semestre 2025. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones modificadas del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Certificado de antecedentes de Catalina Paz Margas Viera de fecha 21.11.24. Declaración jurada de Ley de Alcohol de fecha 21.11.24. Contrato de compraventa patente alcohol de fecha 19.11.24. Contrato de arrendamiento y prestación de servicios comerciales de fecha 20.11.24. Certificado de vigencia de fecha 19.11.24. Resolución Exenta N°250536883 de fecha 23.01.25 de la SEREMI de Salud. Declaración jurada de propaganda. Pantallazo de aseo domiciliario de fecha 17.03.25.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el Cambio de Nombre de la Patente de Alcohol Rol N° 490310.

PERTENECIENTE A: LEIDY JOHANA VALDÉS

C.I. [REDACTED]

GIRO : MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMESTIBLES Y ABARROTOS

DIRECCIÓN : AV. COSTA DE MONTEMAR N°264, LOCAL 203, CONCÓN

A : COSTA EMA SPA

RUT : 78.056.512-8

2.- **COBRÉSE** el valor de propaganda correspondiente al 1er. semestre 2025 según declarado por el contribuyente.

PROPAGANDA 4.73 MT.2 L	\$ 96.540.-
ASEO	\$ 35.790.-
TOTAL	\$132.330.-

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico: [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



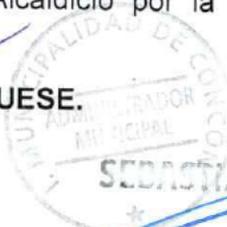
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NA/./ca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2